

le. 3.^a El garto de tu Cultivo le importa
may que el beneficio q. de él saca, no tem lo-
to no adelanta sus plantios, sino q. se ve-
enta pnesiion de arrancar las viñas, co-
mo se acredita p. el numero de Carrreta-
das & Zepas que para Leros ha com-
prado la proviacion & Utensilios de esta
Plaza en los años pasados, y el presente,
y p. su fomento se deve implorar al mis-
mo tiempo las Gracias al soberano de q.
por los quatro primeros meses de cada
año contado desde los inmediatos dias en
que esta Ciudad fixa el precio de dicha
especie, venderlos con exclusion del & los
forasteros, asi como lo executa la Ciudad
de Granada, Malaga, y otros Pueblos de
la Península.

La Segunda Que S. M. tenga abien &
perdonar a esta Ciudad, y su Vecindario el
voto que se queda que pagara del Cupo-
que se le repartio del subsidio extraord.
de los trescientos Millones que son en el
dia un millon quinientos mil y mas un.
con lo q. se le descargava al Vecindario
del impuesto semanal de tiendas que tan-
to lo oprime, y cura su pago, y demas
que hay consultado.

Y la tercera, Que se pida a S. M.

